

Quienes dentro del plazo fijado no presentasen la citada documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1966.—El Subsecretario, Blas Tello Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria y programa para proveer por oposición directa y libre seis plazas de Practicantes generales de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 94, del día 21 de abril de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer por oposición directa y libre seis plazas de Practicantes generales de la Beneficencia Provincial de Madrid, dotadas con el sueldo base anual de 21.000 pesetas, retribución complementaria de 18.060 pesetas, correspondiente al grado 12, señalado en la Ley 108, de 20 de julio de 1963, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias, así como una gratificación mensual de 3.750 pesetas, que no tendrá repercusión a efectos de otros haberes activos ni de los de carácter pasivo, y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65) cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde y debidamente reintegradas.

Madrid, 22 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.208-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.

De conformidad con las bases del concurso de méritos convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal, han sido admitidos como aspirantes los señores siguientes, relacionados por orden de inscripción en el Registro General de Documentos:

Don Rodrigo de Luz Lamarca.
Don Arturo Ballesteros Ochoa
Don Félix Fernando Barja Noguero

Excluidos: Ninguno

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuenca, 19 de abril de 1966.—El Alcalde Presidente, Teodoro García Pérez.—2.193-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado Profesor mercantil de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó, por haberse padecido error en la redacción de la misma, rectificar la base cuarta de las que rigen la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado Profesor mercantil, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 244, de fecha 27 de octubre último, y que quedará redactada de la siguiente forma:

«Base cuarta: Después de publicada la lista de aspirantes incluidos y excluidos, se nombrará el Tribunal, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: El señor Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, el señor Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia o Abogado del Estado en quien delegue, el señor Interventor de Fondos de este excelentísimo Ayuntamiento, el señor Depositario de los Fondos del mismo, un representante de la Dirección General de Administración Local designado por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, un representante del Profesorado Oficial, y Secretario del Tribunal, un funcionario Técnico Administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento.»

Huelva, 16 de abril de 1966.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—2.217-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Arquitecto de esta Corporación.

En el plazo reglamentario ha presentado solicitud para tomar parte en el referido concurso-oposición don Juan Jorge Toledo Díaz, el cual por reunir las condiciones determinadas en la convocatoria ha sido declarado admitido.

El Tribunal que habrá de juzgar dicho concurso-oposición estará integrado por los siguientes señores.

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Doblado Claverie, Alcalde Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Rubén Henríquez Hernández, Arquitecto designado por el Colegio Oficial; don Félix Sáenz Marrero, Arquitecto designado por la Escuela Técnica de Aparejadores, y don Enrique Rumé de Armas, Arquitecto Jefe municipal.

Secretario: El de la Corporación, don Tomás Hernández y Hernández, o funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo en quien delegue.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, en sus artículos siete y ocho.

Los ejercicios darán comienzo pasados quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 1966.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—2.196-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Aparejador municipal.

Se hace público para general conocimiento que el Tribunal designado para resolver este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Ceferino García Vicente, Ponente de la Comisión de Personal.

Vocales: Don Jaime Carceller Fernández, Arquitecto municipal de la Sección de Urbanismo; don Emilio Arijá Rivas, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don José Merino Vallisco, en representación de la Administración Local; don Jesús de Sopelana Elorriaga, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores.

Secretario: Don Alejandro Rebollo Alvarez, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.

A vista de las instancias presentadas, se acuerda admitir a los cinco concursantes presentados, que son los siguientes:

Don José Basanta Ceballos, don José Manuel Cuerno Cabrero, don Gregorio Méndez Alonso, don Juan Manuel Ríos Berrazueta y don Agustín Solana Villa.

Durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, se admitirán las reclamaciones que procedan, resolviéndose el concurso dentro de los ocho días siguientes a la terminación de dicho plazo.

Santander, 20 de abril de 1966.—El Alcalde.—2.219-A.